

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas unas ayudas por importe de 82.100 euros para financiar programas de deporte en edad escolar

Unos 6.000 escolares de 23 centros participaron el pasado curso en estas actividades sufragadas por el Gobierno de Navarra

Martes, 13 de septiembre de 2016

El Boletín Oficial de Navarra publica hoy martes, 13 de septiembre, una [convocatoria de subvenciones](#), por importe de 82.100 euros, para financiar durante este curso 2016-2017 programas de deporte en edad escolar tanto en centros educativos públicos como privados no universitarios.

La finalidad de esta iniciativa del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en la que participaron el pasado curso unos 6.000 escolares de 23 centros, es promover la realización de actividades físico-lúdicas-recreativas en las que prime el componente educativo, se consiga generar un hábito físico que propicie la práctica continuada en edades posteriores, y se fomente el desarrollo de una vida saludable, evitando fenómenos como el sedentarismo y la obesidad infantil.

Las mencionadas ayudas están reguladas por una [orden foral](#) de la consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, y pueden solicitarse hasta el 14 de octubre. Los centros educativos deberán contar con un proyecto deportivo en cuyo contenido se incluya el programa de deporte en edad escolar objeto de esta convocatoria.

Los objetivos de este programa deberán ser ampliar el número de chicas y chicos que practican actividades físico-lúdicas-recreativas en el recreo o en el horario no lectivo bajo la figura del centro escolar; aumentar el número de horas destinadas a la práctica de la actividad física entre el alumnado; convertir la actividad física en un instrumento de integración social, bienestar y diversión; fomentar los valores del deporte; y ofrecer un enfoque de género.

Con estas subvenciones se sufragarán parcialmente los gastos en material deportivo de carácter fungible, en los monitores y monitoras que impartan las actividades físico-deportivas, en el personal que se encargue de las actividades complementarias o de formación; y en desplazamientos realizados en el marco del programa.